

Garantías.—Provisional: Ascende a la cantidad de 27.787,70 pesetas. Definitiva: Ascenderá a la cantidad de 55.575,40 pesetas.

Proposiciones.—La selección que se realice en la primera parte de la licitación se basará en el croquis del conjunto de edificación, con indicación del tipo de viviendas y número de ellas y de locales comerciales, y en las referencias técnicas y comerciales, digo económicas, detalladas en la Memoria, que, en sobre cerrado y con la inscripción de «Referencias», se presentarán con los justificantes precisos, junto con el resguardo de haber constituido la fianza provisional y la declaración de no hallarse comprendido el solicitante en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La proposición económica, que será al alza sobre el tipo de licitación, se incluirá en un segundo sobre bajo el título «Oferta económica» y con arreglo al modelo que figura al pie.

Los pliegos, por separado para las dos partes de la licitación, se presentarán en el citado Negociado de Patrimonio en horas y días hábiles de oficina, debidamente reintegrados, y durante los días que median desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, también hábil al en que haya de celebrarse la licitación.

Apertura de pliegos.—Los pliegos de «Referencias» se abrirán a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte laborables, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», rigiendo cuanto preceptúa el artículo 30 del Reglamento de Contratación.

El acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien delegue.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario cuantos origine la licitación y los contratos que de ella se deriven.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, profesión con domicilio en impuesto de los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente que se instruye por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para enajenar el solar de la antigua prisión del Partido, con destino a su demolición y posterior urbanización y edificación, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones del referido pliego.

(Lugar, fecha y firma.)

Jerez de la Frontera, 29 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Tomás García Figueras.—290.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso entre Arquitectos y Escultores españoles, en colaboración, para erigir un monumento al poeta Juan Maragall.

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid ha acordado convocar un concurso entre Arquitectos y Escultores españoles, en colaboración, para erigir un monumento al poeta Juan Maragall, con arreglo a las bases que figuran en el expediente, el cual podrá ser examinado en la Sección de Cultura (plaza de la Villa, número 5) durante las horas de oficina. El Ayuntamiento concederá tres premios de 40.000, 20.000 y 10.000 pesetas, respectivamente. El plazo para la presentación de los trabajos será de ochenta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—111.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria) referente a la subasta para la enajenación de un aprovechamiento de resinas en el monte «Pinar de Matamala».

Cumpliendo lo ordenado por el Distrito Forestal de Soria, este Ayuntamiento ha acordado anular y dejar sin ningún efecto los anuncios que sobre subasta de resinas fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» números 3 y 18, de fechas 3 y 21 de enero del presente año, respectivamente, relativos al monte «Pinar de Matamala» número 64.

Matamala de Almazán a 23 de enero de 1963.—El Alcalde, 449.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pino de Bureba por la que se anuncia subasta de resinas para la campaña de 1963.

Aprobado por la Jefatura Forestal y conforme al anuncio que publica en el «Boletín Oficial» de la provincia número 291, del día 22 de diciembre de 1962, a los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, se celebrará en el Ayuntamiento de Pino de Bureba (Burgos), la subasta para la resinación de 245.852 pinos a vida, por un importe de 3.163,280 pesetas, propiedad de las Entidades de Pino de Bureba, Castellanos, Padrones de Bureba, Salas de Bureba, Rucandio, Ojeda, Hozabejas, Huéspeda Madrid de Caderechas, Herrera Quintanaopio, Río Quintanilla Villalta y Escobados, Cornudilla y Aguas Cándidas.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Pino de Bureba hasta las siete de la tarde del día anterior al que corresponda celebrar la subasta, ajustado al modelo de proposición y debidamente reintegrado, acompañando certificado de industrial resinero y resguardo de haber constituido fianza provisional del 4 por 100 de la tasación en la Caja general de Depósitos de la provincia o en este Ayuntamiento.

La fianza definitiva será del 6 por 100 de la adjudicación y se constituirá en la Caja general de Depósitos de la provincia o en este Ayuntamiento, a disposición de la Jefatura Forestal de Burgos, y las cartas de pago se unirán al expediente.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda a los quince días hábiles de haberse celebrado la primera.

El precio índice será el 125 por 100 de la tasación base.

Será cuenta del rematante el pago de gastos de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, gastos de expediente, derechos reales y demás que lleve consigo el aprovechamiento.

Las demás condiciones están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Pino de Bureba (Burgos).

Modelo de proposición

Don vecino de titular del certificado de industrial resinero número se compromete a ejecutar el aprovechamiento de los montes titulados números del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, pertenecientes a en la campaña de 1963, según el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día de de 196... y «Boletín Oficial del Estado» número de fecha con sujeción a los pliegos de condiciones impuestos por el Distrito Forestal de Burgos y por las Entidades Municipales a que pertenecen los montes, en la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma).

Pino de Bureba, 5 de enero de 1963.—Por los Alcaldes de los pueblos, El Alcalde de Pino de Bureba (ilegible).—269.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Grupo Escolar compuesto de seis secciones de niños, seis de niñas, cuatro parvularios, salón de actos y diecinueve viviendas para maestros, en la barriada de La Creu de Barbará de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de diez millones seiscientos noventa y un mil setecientos ochenta y siete pesetas con tres céntimos (10.691.787,03 pesetas).

El plazo para la realización de las obras será de dieciocho meses a partir de su iniciación, siendo el plazo para el comienzo el de treinta días de haberse notificado la adjudicación de la subasta, dando cuenta oficial por escrito de hallarse dispuesto a que, por el Arquitecto Director, se proceda al replanteo de cimientos, de lo cual se levantará acta cuya fecha marcará la iniciación de las obras.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado de Cultura de la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas hábiles.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria de los Fondos Municipales o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional y en metálico, valores públicos o créditos reconocidos y liquidados por el Ayuntamiento, la cantidad de doscientas trece mil ochocientas treinta y cinco pesetas con setenta y tres céntimos (213.835,73) que resulta de aplicar el porcentaje del 2 por 100